

Excmo. Señor Defensor del Pueblo Andaluz

Don ..Basilio Moreno Garcia....., con D.N.I.28574768-M..... y domiciliado enAmante Laffon, 3..... En calidad de ..Presidente.... de la Asociación .Historica del Retiro Obrero....., se dirige a V.E. para que

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 11 y concordantes de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, reguladora de esta Institución, presenta este ESCRITO DE QUEJA, por el arranque de naranjos amargos de más de medio siglo de existencia, situados en la acera del Palacio Arzobispal de la Plaza Virgen de los Reyes de nuestra ciudad. Que este arboricidio llevado a cabo por los responsables del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Sevilla, constituyen una conculcación de los compromisos contraídos por Sevilla al ratificar el Derecho del Árbol en la Ciudad (Carta de Barcelona) que firmó la Corporación Municipal el día 11 de diciembre de 1996. (*Documento n° 1*) Así como el incumplimiento de la Ordenanza de Arbolado, Parques y Jardines Públicos en el Municipio de Sevilla (B.O.P. de Sevilla n°178, de 3 de agosto de 1999). (*Documento n° 2*)

ANTECEDENTES

Desde hace algunos meses da la impresión de que se ha levantado la veda para arrancar, en nuestra opinión de manera arbitraria, los árboles de nuestra ciudad en las obras que se realizan en la vía pública. La Plataforma Ciudadana por los Parques y Jardines de Sevilla, de la que formamos parte, ha alertado del proceder del Ayuntamiento. He aquí los documentos siguientes:

-02/11/04 Escrito de la Plataforma dirigido al Sr. Alcalde sobre la tala de árboles de la calle Menéndez Pelayo (*Documento n° 3*)

-29/12/04 Carta al Director de ABC. “Árboles del Pabellón de Brasil” (*Documento n° 4*). Con relación a esta carta denuncia, el escritor Antonio Burgos, publica un magistral artículo titulado “FABULA CON MANZANILLA Y MORERAS” (*Documento n° 5*)

Con relación al caso de los “Naranjos amargos de la Plaza Virgen de los Reyes” cuyo desarraigo se llevó a cabo en la primera quincena de enero. Fueron los vecinos de la zona los que espontáneamente se movilizaron solicitando su amnistía y contactaron con nosotros mostrando su indignación ante tan lamentable proceder. Para esos ocho naranjos no hubo perdón.

Algunos artículos periodísticos que zarandearon las conciencias sensibles de Sevilla fueron los siguientes:

-09/01/05 (El Mundo) Indignación vecinal por la retirada de los naranjos junto a la Catedral. (*Documento n° 6*)

-10/01/05 (ABC) “El talante tala los naranjos” de Antonio Burgos (*Documento n° 7*)

-11/01/05 (Diario de Sevilla) “El triunfo de la estupidez” de Carlos Colón (*Documento n° 8*).

ARGUMENTOS

Nuestra disconformidad y alarma se fundamenta en las siguientes razones:

A.- El incumplimiento sistemático de la Ordenanza de Arbolado, Parques y Jardines Públicos en el Municipio de Sevilla en los capítulos y artículos que siguen; por parte de los responsables de su cumplimiento.

Art. 1.- ... la utilización y disfrute..., así como el arbolado viario de la ciudad.

Art. 5 (apart. a) "Protección de los elementos vegetales"

CAPITULO VII, que habla del entorno...

CAPÍTULO VIII, que se refiere a la defensa de las zonas verdes

Art.14.- Protección del arbolado durante la ejecución de obras...

Art. 15.- Apertura de zanjas

Art. 19.- Las talas y el abatimiento de árboles...

B.- El compromiso contraído por el Ayuntamiento de Sevilla al firmar la "Carta de Barcelona: El Árbol en la Ciudad" que ha sido reiteradamente incumplido.

C.- La zona donde estaban ubicados los naranjos y su entorno está declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, por lo que su protección y conservación no debe realizarse sólo en los edificios sino también en el paisaje urbano donde esta inserto, incluido el arbolado viario, especialmente los naranjos, elemento esencial de la imagen y la estampa sevillana

Por cuanto antecede, **SOLICITA del Defensor del Pueblo Andaluz** admita a trámite este escrito y realice las investigaciones que estime oportunas en orden a evitar esta pérdida de nuestro Patrimonio vegetal urbano que se está llevando a cabo en la ciudad de Sevilla.

Sevilla, 31 de enero de 2005

Fdo.: ...Basilio Moreno Garcia.....